



DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-104S80823-0012-17, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En las instalaciones de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, ubicadas en la calle de Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, de la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las 14:30 horas del día dieciocho de diciembre del año 2017, la comisión constituida para el concurso por licitación simplificada número **LS-104S80823-0012-17, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, integrada por los C.C. L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo, Subcoordinador de Administrativo, L.A.E. Dianeth Silva Sánchez, Jefe de Programación y Presupuestos, Lic. Miguel Angel Juárez Jasso, Titular del Área Jurídica, C.P. Lorena Figueroa Saldívar, Jefe de Recursos Financieros y Oscar Rico López, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones, dictaminan con base a la documentación que integra el expediente la mejor opción para la emisión del fallo, por lo que: -----

**V I S T O**

Para dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación simplificada número **"LS-104S80823-0012-17, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, y; -----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto del presente procedimiento, es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, contando con la disponibilidad presupuestal correspondiente para esta contratación de acuerdo a Dictamen de Suficiencia Presupuestal **SSE/D-2269/2017** y Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión **21121004035000/001890CG/2017** emitidos por la

Francisco González Bocanegra 37,  
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.  
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855  
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones  
oricol@conalepveracruz.edu.mx,



Handwritten signatures and initials in blue ink.



DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

Secretaría de Finanzas y Planeación.

**SEGUNDO.-** Que para la contratación referida se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Que con fecha 13 de diciembre de 2017, se remitieron oficios de invitación para participar en la licitación simplificada número LS-104S80823-012-17, a 3 empresas registradas en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como a la Cámara Nacional de Comercio, Delegación Xalapa, turnándose copia al Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz de la invitación y bases para su participación, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que corren agregados en el expediente de la presente licitación.

**CUARTO.-** Que de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente licitación simplificada, a las 13:00 horas del día lunes 18 de diciembre del 2017, se celebró la junta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, con la presencia de los C. L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo, Subcoordinador Administrativo, L.A.E. Dianeth Silva Sánchez, Jefe de Programación y Presupuesto, Lic. Miguel Angel Juárez Jasso, Titular del Área Jurídica, C.P. Lorena Figueroa Saldívar Jefe de Recursos Financieros, C. P. Oscar Rico López, Jefe de Infraestructura y Adquisiciones y como Encargado del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el C. P. Carlos Augusto Rebolledo Martínez, recibiendo proposiciones de tres proveedores invitados: **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de pedidos o contratos respectivos.

**SEGUNDO.-** Que consta en el acta de la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el C.P. Carlos Augusto Rebolledo Martínez, Encargado del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. Se recibieron proposiciones de los licitantes **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, quienes optaron por enviar previamente sus proposiciones técnicas y económicas. Posteriormente se procedió a recibir formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los cuatro licitantes, aperturándose en primer término los sobres de las propuestas técnicas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en dicho



Handwritten signatures and initials in blue ink.



DIRECCION GENERAL

Subcoordinación Administrativa

sobre como consta en dicha acta, teniendo como resultado que la propuesta técnica presentada por la **C. CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; la empresa **COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación; y la empresa **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., cumple** cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación. -----

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes: **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.,** las partidas fueron analizadas cualitativamente por personal de Infraestructura y Adquisiciones dependiente de la Subcoordinación Administrativa del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se adjunta como parte integrante del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., cumplen** satisfactoriamente, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente licitación. -----

**CUARTO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de la propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido, sino también que su proposición cumpla con las especificaciones, características y cantidades solicitadas en las bases de licitación, en ese contexto, a las 14:30 horas del día 18 de diciembre del 2017, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, con el propósito de analizar la evaluación realizada a la propuesta técnica presentada por las empresas licitantes **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.,** constatándose el cumplimiento determinado en el considerando TERCERO del presente dictamen. Seguidamente se procedió a la evaluación económica presentada por las empresas **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., resolviendo la comisión de licitación adjudicar a favor del licitante COMERCIAL ALDASA, S.A. DE C.V.,** el total de las partidas en concurso por cumplir con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de licitación, así como también, presenta una oferta económica satisfactoria para el interés de la convocante. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48, 49, 50 y 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases de la presente licitación, se emite el siguiente: -----

**FALLO**-----

**PRIMERO.-** Qué evaluadas las proposiciones técnicas, conforme al considerando tercero se determina lo siguiente: **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., cumplen** satisfactoriamente en

Handwritten signatures in blue ink.



DIRECCION GENERAL

Subcoordinación Administrativa

sus propuestas técnicas con las características y especificaciones requeridas en el anexo técnico de las presentes bases. -----

**SEGUNDO.-** Que conforme al considerando TERCERO Y CUARTO al resolutivo que antecede y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar el total de las partidas en concurso, relativas a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, conforme a los siguientes términos y montos:-----

► **COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, el total de las partidas por un monto total de **\$1,031,865.63 (Un millón treinta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 63/100 M.N.)** sin incluir el **Impuesto al Valor Agregado**, toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante. -----

► **TERCERO.-** Apercíbese a la empresa **COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el 19 de diciembre del 2017, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

**CUARTO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.-----

**QUINTO.-** Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y al Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.--- Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° **LS-104S80823-012-17**, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia.-----

**POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

  
**L.A.E. OCTAVIO ADOLFO FERNÁNDEZ TREJO**  
Subcoordinador Administrativo

  
**L.A.E. DIANETH SILVA SÁNCHEZ**  
Jefe de Programación y Presupuestos



SEV  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

conalep

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL

DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

C.P. LORENA FIGUEROA SALDIVAR  
Jefe de Recursos Financieros

LIC. MIGUEL ANGEL JUÁREZ JASSO  
Titular del área Jurídica

C. P. OSCAR RICO LÓPEZ  
Jefe de Infraestructura y Adquisiciones

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE DICTAMEN Y FALLO DE LA LICITACIÓN LS-104S80823-0012-17, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

Francisco González Bocanegra 37,  
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.  
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855  
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones  
[oricol@conalepveracruz.edu.mx](mailto:oricol@conalepveracruz.edu.mx),



Certificado conforme  
a los requisitos de la  
norma ISO 9001:2008



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA





DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO LS-104S80823-0012-17, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”.**

Cons	CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN	COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ

C.P. OSCAR RICO LÓPEZ  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

REVISÓ

C.P. OSCAR RICO LÓPEZ  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

L.A.E. OCTAVIO ADOLFO FERNÁNDEZ TREJO  
SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO



DIRECCION GENERAL  
Subcoordinación Administrativa

**DICTAMEN ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLICADA NÚMERO LS-104S80823-0012-17, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ”.**

EMPRESAS	SUBTOTAL DE LAS PARTIDAS	I. V. A.	TOTAL
CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN,	1,038,428.57	166,148.57	1,204,577.14
COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	1,031,865.63	165,098.49	1,196,964.12
AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	1,034,103.39	165,456.54	1,199,559.93

SE PROPONE ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LAS PARTIDAS EN CONCURSO A LA EMPRESA COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$1,031,865.63 (UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.

ELABORÓ

C.P. OSCAR RICO LÓPEZ  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

ELABORÓ

C. P. OSCAR RICO LÓPEZ  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

  
L.A.E. OCTAVIO ADOLFO FERNÁNDEZ TREJO  
SUBCOORDINADOR DE ADMINISTRATIVO